

## REGLAMENTO

Este reglamento es el que regirá FAMILY CHALLENGE, desde el momento de la inscripción todos los participantes en la prueba aceptan y acatan este reglamento y es su obligación conocer las reglas que lo componen. En caso de duda ante la interpretación de cualquiera de las reglas de la prueba, prevalecerá siempre el criterio del Director de Carrera.

ART.1 La 1ª Edición de FAMILY CHALLENGE se celebrará el sábado 12 de Octubre de 2019 en los alrededores del Sardinero (Santander). La salida y llegada estarán ubicadas en el Parque de Mesones. La entrega de dorsales, duchas y entrega de premios se situarán en el Complejo Deportivo Marisma.

ART.2 El recorrido será de unos 3 km en el que habrá que sortear de 12 a 15 obstáculos que deberán superar toda la familia pudiendo ayudarse entre sí. No hay obstáculos obligatorios y se podrá pedir ayuda a otros participantes y a miembros de la organización para superarlos.

ART.3 Para poder participar será necesario tener cumplidos los 6 años en el momento de celebración de la prueba y haber aceptado dicho reglamento a la hora de formalizar la inscripción, los menores de 18 años deberán presentar una autorización firmada por sus padres. Las "familias" estarán formadas como mínimo por un adulto y un menor y no podrá haber más de 2 niños por adulto.

ART.4 La carrera estará limitada en tandas que tomarán salida cada 15 o 20 minutos. Los horarios de las tandas pueden variar por causas organizativas. El límite de participantes por tanda es de 75 personas. A través de la megafonía se realizarán el llamamiento para la formación de las diferentes tandas. Los participantes deberán estar en la zona de salida, como muy tarde, cinco minutos antes del inicio de su tanda para pasar el control de la organización y ubicarse en el cajón de salida.

ART.5 La prueba NO ES COMPETITIVA por lo que no tendrá sistema de cronometraje.

ART.6 Una vez formalizada la inscripción, en ningún caso se procederá a la devolución de la cuota abonada, a excepción de lesión justificada con parte médico presentándolo por correo electrónico 72h antes del comienzo de la carrera. Se podrá ceder el dorsal a otro participante, por cualquier motivo, avisando a la organización por correo electrónico al menos 72h antes del comienzo de la carrera. Cada inscripción es personal e intransferible una vez pasado este plazo de 72h, queda terminantemente prohibido participar en la carrera sin dorsal o con el dorsal de otra persona. La organización se reserva el derecho de emprender las acciones legales oportunas si no se respeta este principio.

Las inscripciones estarán disponibles desde el 1 de Agosto a las 00:00h hasta el 9 de Octubre a las 12:00 h o hasta que se complete el número de plazas disponibles. Las inscripciones se realizarán en [www.nortea.es](http://www.nortea.es)

ART.7 Para recoger el material necesario para participar en la carrera, será imprescindible presentar el DNI o cualquier otro documento oficial identificativo así como la autorización paterna de los menores de edad. La RECOGIDA DE DORSALES se hará el Sábado 12 de Octubre desde las 15h hasta el comienzo de la última tanda. Estará ubicada en el Complejo Deportivo Marisma.

ART.8 Cada atleta participa bajo su entera responsabilidad y asumiendo que posee una condición física adecuada para poder afrontar la misma. La organización dispondrá de una póliza de seguro de responsabilidad civil y un seguro individual. De este modo, todos los participantes estarán cubiertos por la póliza de seguro de accidentes contratada por la Organización.

ART.9 Será DESCALIFICADO quien no complete el circuito de la carrera de forma correcta. Habrá jueces y/o responsables de carrera en cada obstáculo para comprobar que se cumplen

las normas, pero será responsabilidad de cada participante superarlos de la forma adecuada. Cualquier juez o responsable de carrera, tendrá la facultad de descalificar o retirar a un participante si considera que está en peligro su seguridad, la de cualquier otro o la de la propia prueba.

ART.10 Los motivos para la descalificación de los participantes del evento serán los siguientes:

1. La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.
2. No realizar íntegramente el recorrido marcado por la organización.
3. Alterar la marcha de otros atletas, vulnerando las elementales normas del respeto y del Fair Play.
4. Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto a la línea de llegada.
5. Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea considerado objetivamente como motivo de descalificación.
6. No estar inscrito correctamente o participar bajo otra identidad.

ART.11 El recorrido estará marcado y señalado por la organización del evento con cintas, banderines y letreros indicativos. Es responsabilidad del participante guiarse por estas, y si fuera necesaria aminorar la velocidad para cerciorarse de la dirección correcta. En la página de la carrera habrá un plano del recorrido que será recomendable conocer para tener mejor conocimiento de este. En caso de lesión hay que comunicarlo al responsable de la prueba más cercano, (en cada obstáculo habrá voluntarios de la organización), para que solicite asistencia a través de la radio. Si durante la competición te encuentras con algún lesionado busca al voluntario o responsable más cercano para que pueda ser asistido.

ART.12 La organización se reserva el derecho de variar el punto de salida o de llegada, retrasar la hora de la carrera, así como suspenderla por causas ajenas a los organizadores, comunicándolo en la web y redes sociales oficiales del evento sin que ello conlleve a la devolución del precio de la inscripción y buscando la mejor solución para todas las partes.

ART.13 La inscripción implica la autorización para el libre uso del nombre, apellidos y foto de los participantes en los medios de comunicación en informaciones relacionadas con la prueba.

1. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba. 2. Los atletas consienten tácitamente en el momento de su inscripción que las imágenes que se obtengan en la carrera podrán ser utilizadas por la organización y por las empresas colaboradoras para fines de difusión y publicidad del evento y/o productos asociados al mismo.

ART.14 Es responsabilidad exclusiva del participante ser apto para la competición, es decir, gozar de un nivel de salud y preparación física, técnica y mental necesaria para afrontar una prueba de este tipo. La Organización estará exenta de cualquier responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que pueda ocasionarse cualquier participante. Todo atleta que participe en la prueba acepta las normas señaladas anteriormente en el momento de formalizar la inscripción, prevaleciendo el criterio de la Organización en caso de duda.

ART.15 Mediante la inscripción en FAMILY CHALLENGE me comprometo a cumplir la normativa que regula la prueba así como las indicaciones de los directores de carrera. Acepto este reglamento.

Por la presente:

-1. Afirmo y verifico que estoy físicamente preparado y suficientemente entrenado para esta competición y que he pasado los reconocimientos médicos oportunos. Carezco de enfermedad alguna o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Por ello, asisto por iniciativa propia a esta competición asumiendo los posibles riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.

2. Permito el libre uso de mi nombre y cualquier imagen en cualquier publicación o medio de comunicación tomadas durante todo el evento, eximiendo a la organización, directores del evento, colaboradores, patrocinadores y voluntarios de cualquier responsabilidad o reclamación por mi parte. Incluyendo cualquier perjuicio o lesión directa o indirecta.
3. Asumo y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para la carrera, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los integrantes de la Organización por el bien de la seguridad individual o colectiva.
4. Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba a que me practiquen asistencia sanitaria necesaria, aunque no haya sido solicitada. En caso de que los Servicios Médicos me indiquen que abandone la prueba por existir riesgo para mi salud me comprometo a acatar la recomendación de los expertos sanitarios